NOMBRE DEL PROYECTO: “Implementación del programa de la mujer 2022, Estrategia integral, promotores del cuidado en el municipio de Popayán.”

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de la Mujer municipal reconoce la inclusión del trabajo de cuidado, categoría históricamente destinada a la labor que han desarrollado las mujeres en escenarios públicos y privados como cuidadoras, garantes de derechos y seguridad de propios y ajenos. Es así, como el cuidado ha trascendido de ser una labor personal y privada a escenarios públicos y sociales para la conformación de comunidad y sociedad. Por ende, dando cumplimiento de Plan de Desarrollo Municipal, se presenta el proyecto “IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LA MUJER 2022, ESTRATEGIA INTEGRAL, PROMOTORES DE CUIDADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN”.

El Proyecto busca articular el trabajo de cuidado con el ejercicio del liderazgo en el territorio, potencializando la labor de la mujer como cuidadora de la comunidad en espacios públicos, de manera en que puedan ser garante de derechos de las mujeres, prevenir la violencia de género y establecerse como un puente entre lo comunitario y la administración pública.

Las mujeres promotoras de cuidado se enfocarán en trabajar en cada comuna o vereda de la ciudad para apoyar la interlocución con organizaciones de mujeres con impacto en el municipio. Trabajo de carácter barrial o de base, estructurando un relacionamiento directo con la población beneficiaria de los procesos que se adelantan desde la Secretaría de la Mujer, preparando así, el terreno para el desarrollo de los espacios sociales, de participación, culturales o de emprendimiento.

Con este fin se han planteado 3 actividades las cuales dan respuesta al diagnóstico de la problemática identificada para las mujeres, la realización de estas actividades permite el alcance de 1 producto. El proyecto tiene una cuantía de $ 595.382.000 aportados por la Alcaldía de Popayán. Se estima como beneficiarios y beneficiarias del proyecto a 600 personas habitantes del municipio de Popayán.

2. ANTECEDENTES

Desde el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia pacto por la equidad 2018-2022” se estipula el Cuidado como una apuesta de articulación y corresponsabilidad social, siendo un tema para involucrar en la agenda pública de orden nacional, regional y local. Así mismo, dispone de la estrategia de la creación de la política pública nacional de cuidado donde se articulen proyectos a favor del rol de cuidador o cuidadora, para la conformación de alianzas interinstitucionales que atiendan poblaciones que desempeñen el trabajo de cuidado no remunerado; de igual manera, se centra en generar lineamientos para la construcción de una oferta institucional de proyectos de financiación y programas de intervención social a nivel territorial con enfoque de género, para potencializar el rol de las mujeres cuidadoras y gestoras de derechos.

Es así, como la estrategia se centra en dos aspectos fundamentales, los cuales se mencionarán a continuación:

1. Desarrollar una política pública de cuidado que contemple articulación y coordinación de sistemas e instancias interinstitucionales que atiendan poblaciones sujetas de cuidado y de personas cuidadoras.
   (a) Formular una política pública nacional de cuidado que promueva el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo de cuidado.

   Dicha política pública nacional debe contemplar varios aspectos, entre ellos:
   - La creación de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado.
   - Las instancias existentes deben disponer de un sistema de protección social para el cuidado, para fortalecer el sistema de cuidado que permita levantar información oportuna y pertinente para nutrir el sistema de oferta de servicios, prestaciones y regulaciones que lo conformen.
   - Formar y cualificar el talento humano para ejercer las labores de cuidado.
   - Dentro del ajuste de la legislación laboral y de seguridad social, se estableció la incorporación de trabajadores que se dediquen a desarrollar las labores de cuidado, obteniendo todas las condiciones laborales.
   - La Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado será diseñada con el fin de articular acciones con la ya existente oferta institucional, para promover acciones comunitarias y sociales para el beneficio de las personas cuidadoras.
2. Generar lineamientos de articulación de la oferta de programas disponibles a nivel territorial con enfoque de género para la reducción de las cargas de cuidado las cuales se ven sometidas las mujeres.
   (a) Rediseño de programas prioritarios del orden nacional para la reducción de la pobreza que tengan componentes de cuidado para la inclusión del enfoque de género para las mujeres.
   - Se diseñará una estrategia para la atención de las personas que laboran en los trabajos de cuidado del hogar, para que así mismo, se les garantice educación técnica, tecnológica y complementaria, para que logren ingresar al mercado laboral.

- Se desarrollará el modelo de inclusión laboral, para que población que este en condición de pobreza a causa de su continua dedicación a las labores de cuidado, pueda ser capacitada e incluida en la reinserción en el mercado laboral.
- Se espera el rediseño de programas de inversión social del estado, para que articulen el componente de cuidado, para fortalecer la promoción del cuidado en familias que se encuentren en situación de pobreza.
- Se involucra la necesidad de centros de cuidado, donde personas con discapacidad o de dependencia, puedan permanecer para que sus cuidadores puedan acceder a otro tipo de oferta institucional en el mejoramiento de la calidad de vida.

(b) Se promoverá la inclusión del enfoque de género para las mujeres en políticas y programas que permitan el acceso a infraestructura de vivienda, movilidad y servicios básicos que permita reducir las cargas de trabajo no remunerado de las mujeres

- El pacto por el transporte se enfocará en desarrollar estrategias de acceso con enfoque diferencial para facilitar el acceso a mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- El ministerio de Transporte conformará el Comité Intersectorial para la Coordinación y Seguimiento de la Política de Género para las mujeres que involucre el ámbito del transporte, para dar estrategias de sensibilización sobre equidad de género.
- Se promoverán subsidios a mujeres cabeza de hogar para el acceso a casa propia.

El Cuidado se plantea como una apuesta de articulación y corresponsabilidad social que pueda impactar en varios sectores, como el PND lo plantea, en el sector justicia, Vivienda, cuidado y territorio, Inclusión social y reconciliación. Los cuales se asocian al objetivo de desarrollo sostenible (ODS) número 5, enfocado en lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Así mismo otra fuente se compone de la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado del DANE, el cual se ha encargado de reportan y consolidar estadísticas sociales sobre el uso del tiempo y de la cantidad de horas que una mujer invierte en el trabajo de cuidado de su hogar, en comparación al varón. Es así, como los datos a continuación revelan la importancia de priorizar el trabajo de cuidado no remunerado exponiéndolo en la esfera pública.
El DANE reporta que el trabajo no remunerado presentó el 20,5% del producto interno bruto (PIB) colombiano (DANE, 2018b). Dentro de las actividades de cuidado, considerándose como empleo, equivale al 13,3% del total de los ocupados (OIT,2018). Lo que indica que el cuidado es un trabajo invisibilizado, no valorado y adjudicado a una condición de género, al cual se debe darle prioridad en la agenda pública para que se deje de tratar como un tema subvalorado, proponiendo estrategias metodológicas eficientes para la caracterización, legalización y aplicación social del mismo, *"Pese a la importancia económica y social del sector, el país enfrenta dificultades en la articulación, organización y regulación de los sistemas, políticas y programas de infraestructura, protección social, servicios públicos y sociales relacionados con el cuidado a lo largo del*

curso de vida, que son implementadas por distintos agentes, instancias y entidades." (PND, 2018)

El Trabajo Doméstico y de Cuidado no Remunerado (TCDNR) realizado en los hogares colombianos tiene como principal actor una mujer, según la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo dentro del periodo enero-abril 2021 , compara la cantidad de horas dedicadas a las labores del hogar según el sexo, revelando que, las mujeres dedican diariamente 7 horas con 55 minutos a actividades no remuneradas inmersas en el trabajo de cuidado; por el contrario los varones dedican 3 horas con 10 minutos diarios a las labores de cuidado, medición que expresa la diferencia de 4 horas con 45 minutos entre uno y otro. Para este periodo se entrevistaron 16.807 hogares.
Dentro de la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo (ENUT) se agrupan las actividades personales y de trabajo en tres grandes grupos, "Trabajo comprendido en el Sistema de Cuentas Nacionales", "Trabajo no comprendido en el sistema de Cuentas Nacionales" y "Actividades personales". Para la presente descripción, se centra en el segundo gran grupo, el trabajo no comprendido en el sistema de cuentas nacionales, donde se incluye el servicio doméstico y de cuidado no remunerado al propio hogar, como también el trabajo voluntario directo, entiéndase como el servicio doméstico y de cuidado no remunerado para otros hogares y a la comunidad, adicional a ello, el trabajo voluntario indirecto, como los servicios prestados a través de instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

Las actividades voluntarias al servicio de la comunidad se comprenden como una labor no reconocida en el sistema de cuentas nacionales, lo que indica que por ello no existe una retribución monetaria que permita mejorar la calidad de vida tanto de un individuo como de una familia. Es así, como la labor social que se desarrolla en los territorios a través de lideres y lideresas al cuidado de la comunidad sin retribución alguna, es un trabajo voluntario, de servicio no pago, quienes en su mayoría de veces desempeñan esa labor, son mujeres.

Dentro de un entorno local, de proyectos de inversión social, se encuentra el proyecto "Sistema Distrital de Cuidado" que diseñó e implementó la Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá desde octubre de 2020 hasta lo presente. La estrategia se implementó dado que en el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia pacto por la equidad 2018-2022", se designó la constitución e implementación de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado.

El Sistema cuenta con el Mecanismo de Participación y Seguimiento para que la sociedad civil pueda incidir en la construcción de su programación e implementación, que se encuentra conformado por ocho representantes de consejos consultivos, locales y distritales y un representante de las organizaciones de cuidadoras y cuidadores del distrito.
Es así como se basa en crear un programa que ofrece servicios de manera simultánea a las personas cuidadoras y a quienes tienen a su cargo, destinado aquellas mujeres que tiene la carga de cuidado de un niño, niña, adulto mayor o persona con discapacidad, para que pueda volver a retomar su autonomía económica, capacitarse y reincorporarse en el medio laboral.

El Sistema Distrital de Cuidado, se centró en las necesidades de la cuidadora, brindando servicios de cuidado a quienes por su rol no tienen tiempo ni medios para el autocuidado, creando las Manzanas de Cuidado para articular servicios cercanos a los hogares de las usuarias. Se han abierto siete manzanas de operación en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, San Cristóbal, Usme, Los Mártires, Kennedy y Usaquén, adicional a ello cuentan con dos unidades móviles en funcionamiento para poder acceder a las zonas urbanas y rurales de difícil acceso, logrando más de 26.000 atenciones en menos de un año.

La Secretaría de la Mujer municipal de Popayán en la vigencia de ejecución del año 2021, bajo el marco de su proyecto "Prevención de Violencias y territorios seguros para niñas y mujeres de todas las edades" ha diseñado estrategias de intervención en el territorio, llegando a más de 20 barrios y 7 veredas, logrando impactar a 1.750 mujeres de edades entre los 14-65 años.

Las actividades realizadas en la Secretaría se basan conforme a la legislación de la Ley 1257 de 2008 "Se sanciona cualquier tipo de violencia contra la mujer" y la Política Pública de las Mujeres e Igualdad de género del Municipio de Popayán 2020-2040 aprobada mediante el acuerdo número 35 del 21 de diciembre de 2020. Ambas líneas de acción generan hoja de ruta para la planeación, diseño e implementación de talleres, programas y escuelas que promueven el reconocimiento como sujetas políticas y actoras de sus derechos humanos.

Es así como se diseña una estrategia de seguridad articulada con el programa mundial de ONU MUJERES llamado "Ciudades Seguras para mujeres y niñas" el cual ha iniciado su implementación conforme al estudio base realizado en comuna 7, identificándola con la mayor cantidad de espacios inseguros y de alto nivel de acoso callejero para las mujeres. Durante el año 2021 se ha desarrollado la estrategia de Comadreo: mujeres que escuchan mujeres, con el fin de potencializar el autocuidado, el reconocimiento de identidad femenina y los saberes del conocimiento situado. Los talleres se realizaron en los barrios de Solidaridad, Tomás Cipriano de Mosquera, Santa Librada y El Mirador, han asistido alrededor de 150 mujeres.

La estrategia de prevención de violencias y territorios seguros, como eje central de operación interna de la Secretaría se lleva a cabo a través de talleres donde las mujeres son conocedoras de la ruta de atención Ley 1257 de 2008, exponiendo las garantías institucionales y los derechos con los cuales gozan para vivir una vida libre de violencias basadas en género, se enfatizan en los comportamientos naturalizados de violencia para que, generen una perspectiva crítica y de autodescubrimiento de prácticas y comportamientos vividos que justifican -sin cuestionar- la violencia vivida alguna vez.

Se finaliza con un caso práctico, para que las mujeres puedan poner en práctica lo expuesto. Se han intervenido en los siguientes barrios, Alfonso López, Lagos de Occidente, Lomas de Granada, Pandiguando, El Mirador, Los Campos, Retiro Bajo, Popular, Santa librada, Tomas Cipriano de Mosquera, Solidaridad, Popular. Y en las veredas, Santa Rosa, La Meseta, Siloé, (…)

El Equipo Púrpura ha sido una estrategia de primera línea de intervención, atención y orientación a las mujeres víctimas de violencia basada en género, conforme la ruta de activación de la Ley 1257 de 2008. El equipo de profesionales cuenta con enfoque de género para atender a las mujeres, de perfiles interdisciplinarios, el cual se conforma por psicólogas, abogados, politólogas y sociólogas para el desarrollo estratégico de la

intervención psico jurídicas y social-comunitaria de las mujeres y niñas. Las atenciones se han realizado en las instalaciones de la Secretaría de la Mujer municipal donde se realiza una articulación interinstitucional con los actores de ruta, Fiscalía, Personería, Defensoría, Comisaría de Familia, Policía, según las necesidades de cada mujer para lograr el restablecimiento de sus derechos.
De igual manera se han diseñado estrategias de gran impacto como las Ferias de Servicios para las Mujeres en el barrio El Mirador y Bello Horizonte donde acudieron 635 mujeres a escuchar la oferta institucional de las diferentes oficinas gubernamentales y entidades privadas de la región. Seguidamente la Carrera “Creo en Mi 5k” en la Vereda el Hogar, a la cual acudieron 317 mujeres hacer partícipes de un día de esparcimiento y hábitos de vida saludable para la prevención de violencias basadas en género.
Así mismo conforme a la línea de acción se diseñó la “Escuela Itinerante de formación política y ciudadana con enfoque de género” para dictar en cuatro sesiones, temas sobre ciudadanía y liderazgo; mecanismos de exigibilidad de derechos y constitución y aplicabilidad de la Política Pública de las Mujeres de Popayán.
Bajo la misma línea se encuentra el programa de Nuevas Masculinidades: Hombres cuidadores de vida, el cual se centra en deconstruir la masculinidad hegemónica atravesada por prácticas y comportamientos machistas aprendidos. Se ha trabajado con fuerza pública, funcionarios y sociedad civil.
El trazador presupuestal como herramienta que permite marcar los proyectos de inversión social con enfoque de género, desde la Secretaría se han marcado 13 proyectos a nivel Alcaldía, siendo la administración ‘Creo en Popayán’ con mayor número de reportes en la región, superando a la Gobernación del Cauca y algún otro municipio del departamento.

La intervención comunitaria y social que ha realizado la Secretaría de la Mujer municipal a lo largo del año 2021 ha sido transversal al enfoque de género, enfoque territorial, enfoque diferencial e interseccional, lo que indica que las mujeres orientadas para la atención jurídica y psicológica se les ha dado un trámite especial según su condición e historia de vida, el mecanismo de género desde los principios de progresividad y no regresividad elabora una caracterización psicosocial para la intervención de cada mujer, quien se le direcciona según su particularidad y necesidad.

3. JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de la Mujer municipal en su misionalidad de guiarse por la Política Pública de las Mujeres e Igualdad de Género del Municipio de Popayán 2020-2040 dentro de su rol de mecanismo de género para el desarrollo continuo de la acción institucional articulada dirigida atender las necesidades y combatir las desigualdades y violencias de género en Popayán, ha diseñado la propuesta de la estrategia de Promotores de Cuidado como una forma de aportar a la ciudadanía.

Las mujeres de Popayán cada vez más se sienten inseguras, no se sienten cuidadas y respaldadas por los organismos de seguridad del municipio, lo que indica que, cada vez que salen al espacio público la sensación de temor y miedo a ser vulneradas, aumenta. Así mismo, no encuentran respaldo en las instituciones estatales para la garantía de derechos, lo que se entiende como la pérdida de confianza en la gestión pública y gubernamental.

La sensación de desprotección conjunto con la no garantía de derechos ha promovido la estrategia de los gestores de cuidado, mujeres y hombres habitantes de las comunas y veredas de Popayán que al ser el puente articulador con la administración municipal puedan fácilmente exponer o solicitar las necesidades de las mujeres en torno a prevención de violencias basadas en género, que se presenten en los territorios.

Las mujeres contaran con una gestora de cuidado que pueda articular de manera inmediata con la Secretaría de la Mujer municipal para orientar, no victimizar, dando pronta y oportuna atención a su caso, desde el reconocimiento de saberes y la labor social que las mujeres han desarrollado históricamente por su territorio, las promotoras de cuidado serán mujeres y hombres bachilleres quienes gocen de representación y conocimiento de su territorio, ya que la confianza es el valor agregado para que la población se articule con la gestión institucional.

4. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pactos por Colombia, pacto por la equidad".

Pacto Transversal: Pacto de equidad para las mujeres.
Estrategias:

1. Crearemos, entre otras instancias, el Sistema Nacional de las Mujeres para incluir en la agenda pública los derechos humanos de estas y formularemos la segunda fase de la Política de Equidad para las Mujeres con énfasis en la mujer rural;
4. Formularemos la política pública nacional de cuidado que promueva el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo de cuidado con enfoque de género.
5. Impulsaremos un plan de promoción para la participación política de las mujeres;
10. Aplicaremos el enfoque de género para las mujeres en la estabilización de territorios y en la Política de Prevención, Protección y Garantía de Derechos de las Mujeres Víctimas.

Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "42 motivos para avanzar"
Atendiendo el enfoque de género consignado en el Plan de Desarrollo Departamental mediante el cual se establece que "la sociedad ha configurado un modelo de relacionamiento asimétrico que sobrevalora lo masculino y subvalora lo femenino lo que desencadena acceso a bienes y servicios de manera diferencial y por tanto limita el desarrollo de las mujeres, es por esto, que este plan de desarrollo realiza análisis y concretas acciones encaminadas a superar las brechas existentes".

Línea estratégica 1: Equidad para la paz territorial. Componente de Gobierno Territorial.
Indicador de bienestar: Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres.
Programa presupuestal 4501: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Línea estratégica 4: Transparencia y buen gobierno.
Componente: Gobierno territorial.
Participación política de las mujeres
Programa presupuestal 4502: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.

Líneas estratégicas
línea estratégica 1. equidad para la paz territorial
2.1.45. Incidencia de violencias sexuales y violencias basadas en género en población en general

Plan de Desarrollo Municipio de Popayán "CREO EN POPAYÁN 2020-2023"
LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollo Humano para la Equidad, Productividad y Competitividad.
COMPONENTE: Mujer.
PROGRAMA: Transversalización del enfoque de género, empoderamiento y autonomía económica de las mujeres.
SUBPROGRAMA: Promoción de los derechos de las mujeres, las jóvenes y las niñas.
META PRODUCTO: 350 Mujeres que participan en procesos de formación política.

5. MARCO LEGAL

Marco internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer – CEDAW 1979
- Declaración y Programa de acción de Viena 1993
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer- Convención Belém Do Pará 1994
- Declaración y plataforma de acción de Beijing: La cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer 1995
- Resolución 1325 de 2000, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas
- Consejo de Quito 2007

Marco Nacional

- Ley 82 de 1993: Mujeres cabeza de familia
- Ley 294 de 1996: Se sanciona la violencia intrafamiliar
- Ley 581 de 2000: Ley de cuotas
- Ley 731 de 2001: Mujer rural y acceso a la tierra
- Ley 750 de 2002: Prisión domiciliaria para la igualdad y no discriminación
- Ley 861 de 2003: Acceso a la propiedad y derechos laborales de mujeres cabeza de familia

- Ley 823 de 2003: Igualdad de oportunidades para las mujeres
- Ley 975 de 2005: Ley de justicia y paz
- Ley 1010 de 2006: Defensa de los derechos laborales de las mujeres
- Ley 1257 de 2008: Sancionan todo tipo de violencias contra las mujeres
- Ley 1429 de 2010: Derechos laborales al primer empleo
- Ley 1413 de 2010: Economía de cuidado
- Ley 1468 de 2011: Licencia de maternidad
- Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas
- Ley 1434 de 2011: Comisión para la equidad de la mujer

6. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

N°	ENTIDAD	POSICIÓN	EXPECTATIVA	CONTRIBUCIÓN
1	Alcaldía de Popayán	Cooperante	Asignación de recursos públicos para la preservación de los derechos humanos de las mujeres	Administrativa y Financiera
2	Organismos internacionales ONU MUJERES, USAID, Consejo Noruego para Refugiados, OIM, ACNUR. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CEPEM)	Cooperante	Fortalecer lazos de comunicación y trabajo conjunto que posibiliten la creación de nuevas alianzas dirigidas a promover y garantizar los derechos de las mujeres mediante la implementación de la Política Pública.	Asesoramiento técnico y apoyo.
3	Comunidad del municipio de Popayán	Beneficiarios	Tener una mejor articulación comunidad-institucionalidad para la garantía de derechos humanos de las mujeres	Social y Mano de obra

7. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO

El municipio de Popayán cuenta con una población de 318.059 habitantes (DANE, 2018), de los cuales un 51,92% son mujeres y un 48,1% son hombres (Censo Nacional de Población y Vivienda 2018). Lo que indica que en el municipio viven 143.959 mujeres, la distribución de la población de mujeres por grupos de edad, se evidencia mayoritariamente que la gran cantidad de mujeres se encuentran en edades de 20-24 años (4,47%), seguidamente de 25-29 años (4,24%) y 35-39 años (4,16%), lo que indica que Popayán es un municipio que alberga mujeres jóvenes, en edad fértil y productiva.

Se ha definido que la población a intervenir en el proyecto será de 600 personas que habitan el municipio de Popayán.

7.1. POBLACIÓN AFECTADA

143.959 mujeres que habitan el municipio.

7.2. POBLACIÓN OBJETIVO

600 personas.

7.3. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

CLASIFICACIÓN	NÚMERO
Hombres	200
Mujeres	400
TOTAL	600

CLASIFICACIÓN	NÚMERO
O – 14 Años	43
15 – 19 Años	214
30 – 59 Años	253
Mayores de 60 Años	90
Indígenas	20
Afrocolombianos	35
Raizal	3
Rom	0
Mestizos	435
Palenqueros	0
Desplazados	0
Discapacitados	17
Víctimas	36
Reincorporados	0
Diversidad de género	54
TOTAL	**600**

8. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

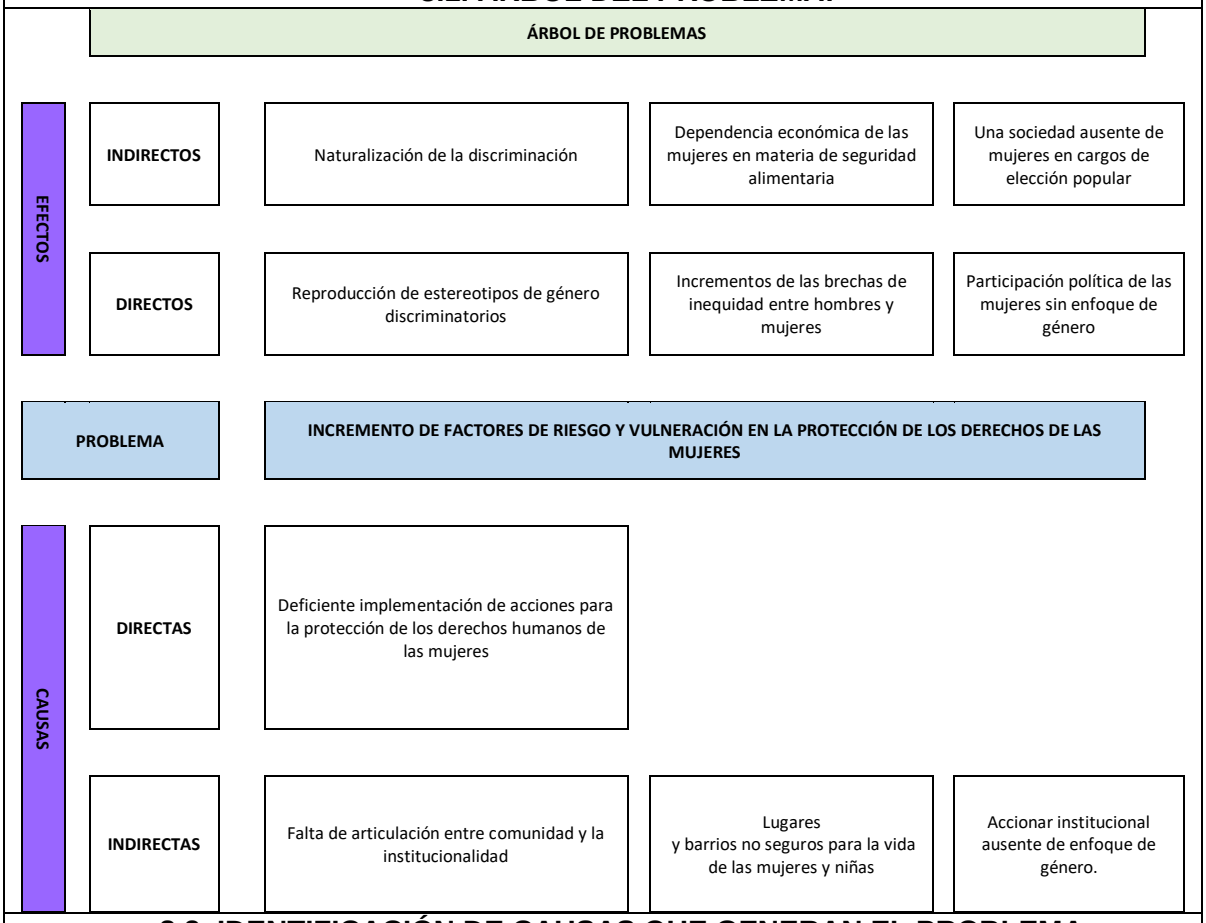
La sensación de inseguridad que las mujeres de Popayán manifiestan radica en no sentirse protegidas y respaldadas por los organismos de seguridad del municipio, al salir al espacio público el temor y miedo a ser vulneradas es permanente no se encuentran respaldo en las instituciones estatales para la garantía de derechos, lo que se entiende como la pérdida de confianza en la gestión pública y gubernamental.

La sensación de desprotección conjunto con la no garantía de derechos ha promovido la estrategia de los gestores de cuidado, mujeres y hombres habitantes de las comunas y veredas de Popayán que al ser el puente articulador con la administración municipal puedan fácilmente exponer o solicitar las necesidades de las mujeres en torno a prevención de violencias basadas en género, que se presenten en los distintos territorios.

Es así como, las mujeres contaran con una gestora de cuidado que pueda articular de manera inmediata con la Secretaría de la Mujer municipal para orientar, no victimizar, dando pronta y oportuna atención a su caso.

Desde el reconocimiento de saberes y la labor social que las mujeres han desarrollado históricamente por su territorio, las promotoras de cuidado serán mujeres y hombres bachilleres quienes gocen de representación y conocimiento de su comunidad, ya que la confianza es el valor agregado para que la población se articule con la gestión institucional.

8.1. ÁRBOL DEL PROBLEMA:



8.2. IDENTIFICACIÓN DE CAUSAS QUE GENERAN EL PROBLEMA:

Causas Directas:
Implementar acciones para la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Causas Indirectas:
Falta de articulación entre comunidad y la institucionalidad
Lugares y barrios no seguros para la vida de las mujeres y niñas
Accionar institucional ausente de enfoque de género.

8.3. Problema central

INCREMENTO DE FACTORES DE RIESGO Y VULNERACIÓN EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Efectos Directos:

Reproducción de estereotipos de género discriminatorios
Incrementos de las brechas de inequidad entre hombres y mujeres
Participación política de las mujeres sin enfoque de género

Efectos Indirectos:

Naturalización de la discriminación
Dependencia económica de las mujeres en materia de seguridad alimentaria
Participación política de las mujeres sin enfoque de género

8.4. Descripción de la situación existente con respecto al problema

La problemática que viven las mujeres, niñas y adolescentes del municipio de Popayán tiene múltiples orígenes causales, en el proyecto se hace referencia a algunas de estas, sobre las cuales se orientarán los esfuerzos en el 2022, según la encuesta realizada a 1.117 mujeres (1.047 en zonas urbanas y 70 en zonas rurales) en el proceso de actualización a la Política Pública por parte de la Universidad del Cauca (2019), se ubican las siguientes situaciones:

Violencias basadas en género: En el municipio de Popayán el 42,2% de las mujeres encuestadas Popayán han tenido acceso a información sobre prevención y atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género, mientras que el 57,8% restante no ha tenido acceso a esta información. Así mismo se sabe que la violencia sexual tiene mayor presencia en el estrato uno con el 12,5% de los casos, seguido por el estrato dos con el 9,4% y estrato cuatro con el 7,8%. Con relación a la violencia física, es pertinente indicar que tiene una fuerte presencia en todos los estratos socioeconómicos, aunque con mayor incidencia en los estratos uno (25,9%), dos (24,7%) cinco (21,6%) y seis (19,2%).

Adicionalmente, se tiene que la violencia económica, tiene un mayor impacto en las mujeres del estrato uno con el 27,3%, seguido por el estrato dos con el 23,7% y el estrato tres con el 20,5% de las encuestadas. A pesar del alto número de casos registrados frente a los tipos de violencia mencionados, se tiene que es la violencia psicológica la que afecta más a las mujeres de la ciudad, toda vez que tiene los valores más altos entre todas las categorías. Al revisar por estratos, este tipo de violencia tiene una importante incidencia en el estrato cinco con el 35,1% de los casos, el 33,5% en el estrato uno y el 29,1% en el estrato dos.

Así mismo el estudio establece que es posible identificar situaciones de inseguridad en espacios públicos. En ese sentido, los hurtos constituyen el principal factor de riesgo para las mujeres en todos los estratos, aunque se evidencia mayo incidencia en el estrato seis con el 100% de los casos, el tres con el 89,8%, el cinco con el 89,2% y el estrato cuatro con el 85,4% de las encuestadas. Otro factor que afecta de manera significativa la seguridad de las mujeres es el que tiene ver con grupos de hombres reunidos por donde pasa: 88,5% de las mujeres encuestadas en el estrato seis, seguido por 81,0% del estrato dos y 77,8% del estrato uno.

Las paradas de transporte público sin iluminación también plantean un factor de riesgo que afecta principalmente al estrato tres con 76,8% de las encuestadas, al estrato dos con el 75,0% y el estrato cuatro con 68,9%. Similar situación se presenta con las zonas sin alumbrado público de la ciudad donde el 84,6% de las mujeres del estrato seis se sienten inseguras, al igual que en el estrato dos con el 79,7% y el 78,7% del estrato tres.

El acoso callejero, a su vez, tiene mayor incidencia en el estrato seis con el 76,9% de los casos, seguido por 64,9% del estrato cinco y 63,4% del estrato tres. Finalmente, en esta área se tiene que frente al tipo de agresiones de las que han sido víctimas las mujeres encuestadas sobresalen las mentiras o engaños (13,0%), celos (10,7%), ignorar o ley de hielo (8,8%), culpabilizar (8,4%), ofender (7,0%, bromas hirientes (6,0%), descalificación (5,7%), amenazar (4,4%) y empujar (4,3%).
Llama la atención la presencia de agresiones como la amenaza con armas (2,5%), las amenazas de muerte (2,0%), forzar a una relación sexual (1,7%) y el abuso sexual (1,4%). Es importante resaltar que a pesar de que el 37% de las mujeres encuestadas se reconoce como mestiza, el 21,2% blanca, el 13,3% campesina, el 7,8% indígena y el 3% afrodescendiente; al indagar si sufren doble discriminación por ser mujer y pertenecer a un grupo étnico, el 30,8% manifestó afirmativamente. Percepción sobre la participación política: De manera general la encuesta revela que las mujeres encuestadas de Popayán poco creen que los partidos y movimientos políticos representan las tendencias políticas de las mujeres. Por estrato socioeconómico se tiene que en el estrato 1 el 53,8% no creen que las representen los partidos o movimientos políticos existentes. En el estrato dos, el 63,7% de las mujeres encuestadas tampoco creen en esta representación. Es de resaltar que el seis, es el estrato en el que las mujeres tienen una percepción negativa (87,5%) de la representación política.

Situación económica: El 56,9% de las mujeres encuestadas en Popayán no tienen un trabajo actualmente. De ellas, el 15,4% lleva sin trabajar menos de seis meses, el 11,7% entre seis meses y un año, y el restante 72,9% más de un año. El análisis de los datos obtenidos en la encuesta establece que el 43,1% de las mujeres encuestadas en Popayán se encuentran laborando actualmente. De ellas, el 45,8% devenga su ingreso a partir de una ocupación independiente, el 27% cuentan con un empleo formal, el 15,8% tienen un empleo informal, el 5,3% han desarrollado algún emprendimiento y el 4,2% dependen de alguien más. Sólo el 1,9% de las encuestas son pensionadas. Al indagar por los ingresos mensuales, el 79,3% de las mujeres encuestadas manifestaron que están por debajo del millón de pesos. Por estrato socioeconómico, en los estratos uno, dos y tres las mujeres en su mayoría (67,8%, 61,8% y 42,6% respectivamente) tiene ingresos inferiores a un salario mínimo actual. En el estrato cuatro el 38,3% tienen ingresos mensuales inferiores a un millón de pesos. En el estrato cinco el 38,9% inferiores a dos millones de pesos y en el estrato seis perciben ingresos superiores a los dos millones de pesos.
Considerando los ingresos percibidos por las mujeres encuestadas, al consultar si con sus ingresos se pueden suplir sus necesidades básicas, los resultados en cada estrato socioeconómico son preocupantes: En los estratos uno, dos y seis el 56%, 52,5% y 55,6% de las mujeres respondieron que con sus ingresos no logran suplir sus necesidades económicas básicas.

Dimensión de la salud: Según los datos arrojados por la encuesta, se tiene que solo el 51,4% de las mujeres de Popayán manifestaron que su estado de salud es bueno, mientras que el 30,6% manifestaron que es regular, adicionalmente un 11,9% estableció que su estado de salud es muy bueno, y un 3,9% manifestó que se encuentra en un mal estado de salud. Respecto a la prevalencia al padecimiento de enfermedades, los resultados de la encuesta en Popayán permitieron identificar once enfermedades. De aquellas con mayor prevalencia, el 29,4% de las mujeres encuestadas manifestaron padecer de sobrepeso, el 24,6% de problemas asociados al sistema urinario, el 20,4% de hipertensión, el 11,5% de afectaciones a la tiroides y el 9,4% de artritis. En menor porcentaje se relacionaron enfermedades como la osteoporosis (8,6%), diabetes (8,2%), ITS (3,7%), cáncer de útero (2,7%), cáncer de mama (1,5%) y VIH (1,2%).
De igual manera, la encuesta indagó por aquellas situaciones relacionadas con la salud mental o psicológica de las mujeres de Popayán. Los resultados, permiten establecer que la situación que con mayor frecuencia padecen o han padecido las mujeres es el alto nivel de estrés (58,3%). Le siguen situaciones relacionadas con episodios de tristeza (43,4%), baja autoestima (33,4%), la no búsqueda de apoyo en otras personas (27,1%), la poca facilidad para relacionarse (24,9%), la baja tolerancia al fracaso (24,1%), la poca autonomía para tomar decisiones (23,2%), las pocas prácticas espirituales (22,7%) y finalmente, y no por ello menos importante, los frecuentes pensamientos suicidas (7,7%).

Dimensión educativa: A pesar de que el 77,5% de las mujeres de la ciudad de Popayán consideran que es muy importante la educación para mejorar la calidad de vida, se tiene que solo el 22,5% de las mujeres en el estrato uno logró bachillerato completo, mientras que el 18,9% no finalizaron estudios de primaria, y el 18% tienen un bachillerato incompleto. Del total de mujeres pertenecientes al estrato uno, sólo el 2,9% ha logrado formación universitaria completa. Para el caso del estrato dos se tiene que el 23,1% de las informantes tienen bachillerato completo, el 23,1% formación técnica o tecnológica, el 14,6% primaría incompleta y el 5,7% tiene pregrado.
Para el estrato tres, los indicadores mejoran levemente, pues el 23,9% de las informantes cuentan con formación técnica o tecnológica completa, el 20,5% culminaron sus estudios universitarios y el 19,9% posee bachillerato completo. La situación en el estrato cuatro es similar, ya que el 21,2% de las mujeres tiene formación universitaria completa, el 15,3% universitaria incompleta, el 14,1% bachillerato completo y sobresale que el 12,9% tiene formación posgradual. El estrato cinco, por su parte, plantea aspectos interesantes, ya que en el 36,4% de los casos tiene formación técnica o tecnológica completa, el 27,3% culminó estudios de pregrado y el 9,1% no los ha terminado. Conviene mencionar que el estrato cinco tiene mayores niveles de formación, aunque no son los óptimos porque el 42,1% de las encuestadas terminó los estudios universitarios, el 21,1% tiene formación de posgrado y el 15,8% se encuentra estudiando en la universidad.

9. OBJETIVOS

9.1. OBJETIVO GENERAL.

REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO Y VULNERACIÓN EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

9.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos del proyecto son:

1. Implementar acciones para la protección de los derechos humanos de las mujeres

10. PRODUCTOS

El proyecto contempla un producto relacionado en el plan de desarrollo:

1. MGA: Servicio de promoción de la garantía de derechos (4502038).
PD: Mujeres que participan en procesos de formación política.

11. ÁRBOL DE OBJETIVOS

ÁRBOL DE OBJETIVOS

FINES	INDIRECTOS	Naturalización de la discriminación	Dependencia económica de las mujeres en materia de seguridad alimentaria	Participación política de las mujeres sin enfoque de género
	DIRECTOS	Reproducción de estereotipos de género discriminatorios	Incrementos de las brechas de inequidad entre hombres y mujeres	Participación política de las mujeres sin enfoque de género
OBJETIVO		REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO Y VULNERACIÓN EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES		
MEDIOS	DIRECTOS	Adecuada implementación de acciones para la protección de los derechos humanos de las mujeres		
	INDIRECTOS	Fortalecimiento de la articulación entre comunidad y la institucionalidad	Diseño de estrategias para generar lugares y barrios seguros para la vida de las mujeres y niñas	Generar articulaciones institucionales para promover el enfoque de género.

12. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

12.1 ALTERNATIVA

El proyecto contempla como el capital humano es esencial para generar puente con la institucionalidad y la garantía de derechos para las mujeres del municipio de Popayán, se pretende dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Creo en Popayán; generando condiciones de participación comunitaria y organizativa, previniendo y atendiendo los diferentes tipos de violencias basadas en género y una serie de herramientas que permitan un impacto alto y a largo plazo en la comunidad para el respeto de derechos humanos.

La alternativa planteada considera las siguientes actividades en 2022:

Fortalecimiento de la articulación entre comunidad y la institucionalidad

Diseño de estrategias para generar lugares y barrios seguros para la vida de las mujeres y niñas.

Generar articulaciones institucionales para promover el enfoque de género.

12.2. METODOLOGÍA

Para las actividades planteadas se hace una breve descripción de su contenido y posteriormente se describe el paso a paso de cada una de ellas.

1.2.2.1 OBJETIVO ESPECÍFICO: Adecuada implementación de acciones para la protección de los derechos humanos de las mujeres.			
Producto MGA:	**Productos PDM**	**Meta**	
Servicio de promoción de la garantía de derechos (4502038)	Mujeres que participan en procesos de formación política.	350	
ACTIVIDAD	**INSUMO**	**METODOLOGÍA**	**DURACIÓN**
Fortalecimiento de la articulación entre comunidad y la institucionalidad	Cordinador/ra Profesional en Ciencias sociales, humanas o jurídicas	La coordinadora de los promotores se encargará de promover la implementación de acciones para la protección de los derechos humanos de las mujeres generando conocimiento en las rutas de atención y prevención de Violencias Basadas en género y construcción de una estrategia de promoción en comunas como línea del cuidado y protección a mujeres y niñas de todas las edades, a través de foros, talleres, encuentros y demás acciones adelantadas por la secretaría de la mujer municipal. Para desarrollar el seguimiento el coordinador de este componente deberá realizar un informe periódico que permita hacer seguimiento físico y financiero en relación con el cumplimiento de metas de plan de desarrollo.	6 meses
	Profesional en Ciencias Sociales con posgrado.	Esta (e) profesional estará encargada principalmente de apoyar la implementación de una estrategia que permita mejorar la percepción de seguridad de las mujeres en el municipio de Popayán, con conocimiento en Derechos Humanos con enfoque y perspectiva de género para promover estrategias de prevención a casos de violencias basadas en género hacia las mujeres de todas las edades, apoyar la política de mujeres en cargos de elección popular en el municipio de Popayán, apoyar la implementación de la política	6 meses

		pública de mujeres y asistir a los espacios, mesas de participación, que se adelanten en la secretaría de la mujer. Así mismo debe conocer sobre el trabajo de cuidado para impartir una estrategia de cuidado al cuidador, adicional a ello apoyar la participación y la elaboración de informes, reportes y demás acciones, para el seguimiento del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo	
	Profesionales en Ciencias Sociales y/o Jurídicas con posgrado.	El profesional en Ciencias Sociales y/o Jurídicas, del presente proyecto, estará encargado principalmente de apoyar la promoción y activación de ruta de atención de violencias en el marco de la Ley 1257 de 2008, brindar asistencia técnica en derechos humanos de las mujeres dirigida a garantizar la prevención y la protección a víctimas de violencias basadas en género con enfoque diferencial y étnico, apoyar la creación de una estrategia que permita disminuir la tasa de violencia intrafamiliar hacía las mujeres. Además de lo anterior, deberá articular acciones con entidades en el marco de la ruta de atención, asistir a los espacios, mesas de participación.	
	Profesional en ciencias sociales, políticas o afines	Esta (e) profesional estará encargada principalmente de apoyar la promoción de la Ruta de Atención a través de ejercicios de sensibilización, apoyar la implementación de la política pública de mujeres, construir metodologías de formación (economía del cuidado, prevención de violencias basadas en género, derechos humanos y derechos de las mujeres, liderazgo y salud y recreación) y asistir a los espacios, mesas de participación, que se adelanten en la Secretaría de la Mujer.	6 meses
	Profesional en Ciencias Sociales y/o Jurídicas	El profesional en Ciencias Sociales y/o Jurídicas, del presente proyecto, estará encargado principalmente de apoyar la promoción y activación de ruta de atención de violencias en el marco de la Ley 1257 de 2008, brindar asistencia técnica en derechos humanos de las mujeres dirigida a garantizar la prevención y la protección a víctimas de violencias basadas en género con enfoque diferencial y étnico, apoyar la creación de una estrategia que permita disminuir la tasa de violencia intrafamiliar hacía las mujeres. Además de lo anterior, deberá articular acciones con entidades en el marco de la ruta de atención, asistir a los espacios, mesas de participación.	6 meses
	2 profesionales en Ingeniería	Los profesionales en Ingeniería, estarán encargadas/dos principalmente del manejo de sistemas de información para el análisis de datos de violencias basadas en género, teniendo presente a nivel municipal se presentan diferentes delitos que son reportados en las bases de datos de la policía nacional, fiscalía general de la nación, medicina legal, entre otras, dicho análisis, permitirá a la secretaría adelantar acciones focalizadas en los puntos de calor que cartográficamente señalan mayor número de delitos cometidos contra las mujeres.	6 meses
	Profesional en Ciencias de la Salud	El profesional realizará la articulación con las entidades de salud en el marco de la aplicación e implementación de la ruta según la ley 1257/2008, así mismo realizará intervenciones en barrios y veredas para el cuidado de la salud mental de mujeres y niñas para las buenas practicas y del conocimiento de violencias desde temprana edad. Apoyará a los profesionales de Ciencias Sociales y/o jurídicos en la formulación y realización de talleres para la prevención de violencias desde la salud mental.	6 meses
	Bachiller técnico	El/la bachiller técnico/a, estará encargado de apoyar la gestión del archivo documental en físico y en medio magnético de la Secretaría de la Mujer municipal, apoyar la interlocución con organizaciones sociales o comunales con impacto en la ciudad de Popayán, de carácter barrial o de base, estructurando un relacionamiento directo	6 meses

		con la población beneficiaria de los procesos que se adelantan desde la secretaría de la mujer, preparando así el terreno para el desarrollo de los espacios sociales, de participación, culturales o de emprendimiento.	
	Profesional en Ciencias sociales o jurídicas con posgrado	La profesional en Ciencias Sociales y/o Jurídicas con Posgrado deberá apoyar la promoción y activación de ruta de atención de violencias en el marco de la Ley 1257 de 2008, asistir a los espacios, mesas de participación de mujeres, apoyar el desarrollo de procesos formativos desarrollados en el marco del proyecto. Apoyar procesos de convocatoria, para el cumplimiento de las actividades misionales de la Secretaría de la Mujer. También, deberá apoyar el desarrollo logístico de las actividades en referencia al proceso de transversalización del Enfoque de Género con enfoque de derechos humanos, levantar actas de los espacios de participación de mujeres y/o las actividades que se desarrollen desde la secretaría de la mujer además de direccionar la respuesta de Peticiones, Quejas y Reclamos.	6 meses
	Profesional en Ciencias Humanas, Psicología, Trabajo Social o Afines.	Esta (e) profesional estará encargada principalmente de apoyar la promoción de la Ruta de Atención a través de ejercicios de sensibilización a actores de la ruta de atención y prevención de violencias basadas en género. Promover así mismo, en el entorno de instituciones educativas acciones de movilización en contra de la violencia basada en género. Implementación de estrategias de visibilizarían de acciones para la lucha contra la violencia de género. Diseño de campañas y estrategias para la incentivar la denuncia de los casos de violencia contra las mujeres, apoyar la participación política de mujeres en cargos de elección popular en el municipio de Popayán, apoyar la implementación de la política pública de mujeres y asistir a los espacios, mesas de participación, que se adelanten en la Secretaría de la mujer.	6 meses
	Tecnólogo en artes o afines	El tecnólogo en artes, tiene a su cargo la tarea de adelantar la intervención teórico-práctica del arte que permita representar de manera personalizada y objetiva el mundo exterior e interior de las mujeres, dinamizando procesos creativos y de realización técnica dirigidos a estructurar proyectos artísticos que fortalezcan los diversos entornos socioculturales a través del muralismo, la fotografía, la pintura y las artes.	6 meses
	10 bachilleres	Tendrán a su cargo la tarea de apoyar la interlocución con organizaciones sociales o comunales con impacto en la ciudad de Popayán, de carácter barrial o de base, estructurando un relacionamiento directo con la población beneficiaria de los procesos que se adelantan desde la secretaría de la mujer, preparando así el terreno para el desarrollo de los espacios sociales, de participación, culturales o de emprendimiento. Los 10 bachilleres se justifican dado que Popayán cuenta con 9 comunas y distintas zonas veredales, lo que indica que será 1 bachiller por comuna y 1 intervendrá en las veredas.	6 meses

1.2.2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO: Adecuada implementación de acciones para la protección de los derechos humanos de las mujeres.		
Producto MGA:	**Productos PDM**	**Meta**
Servicio de promoción de la garantía de derechos (4502038)	Mujeres que participan en procesos de formación política.	350

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	DURACIÓN
Diseño de estrategias para generar lugares y barrios seguros para la vida de las mujeres y niñas.	Material pedagógico	Con el material pedagógico se busca entregar conocimiento a mujeres y niñas sobre prevención de violencias y formas de identificar tipos de violencias, serán ilustrados con poca teoría para que en cualquier edad o situación socioeconómica se puedan entender. Dicho material se llevará a todas las comunas y veredas donde se haga intervención y prevención de violencias, se entregará libremente para que cada vez más mujeres puedan tener acceso y conocimiento. Para cumplir los objetivos propuestos en el desarrollo de la actividad es necesario la contratación de un operador logístico que suministre los insumos destinados al fortalecimiento de los procesos. Agendas para talleres de prevención de violencia (aprox.150) Agendas para talleres sobre la igualdad en el trabajo de cuidado (aprox.100) Libretas para seminarios y diplomados Folletos (sobre la ruta de atención ley 1257 de 2008) Cartillas (violencia contra la mujer, derechos de las mujeres, medidas de atención en casa de acogida, acciones para garantizar los derechos de las mujeres.) Violentometro: mujer y hombre. Cartilla “Enseñamos cuidando” para hombres en las labores de cuidado	6 meses
	Alimentación	Proveer alimentación para los talleres que se realicen, se aproximan 20 personas por taller, realizándose 4 talleres por semana. Los participantes son dos profesionales quienes imparten la metodología, conjunto con dos bachilleres, quienes establecieron el contacto en territorio para abrir el espacio. Los temas son: -Socialización de activación de ruta Ley 1257 de 2008 -Violentometro: La violencia se naturaliza y se analiza - Sentencia C-355 de 2006 - Cuidado al cuidador: Primeros auxilios psicológicos con enfoque de género.	6 meses

1.2.2.3 OBJETIVO ESPECÍFICO: Adecuada implementación de acciones para la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Producto MGA:	Productos PDM	Meta	
Servicio de promoción de la garantía de derechos (4502038)	Mujeres que participan en procesos de formación política.	350	
ACTIVIDAD	**INSUMO**	**METODOLOGÍA**	**DURACIÓN**
Generar articulaciones institucionales para promover el enfoque de género	Proceso contractual consultoría.	Las mujeres se encuentran constantemente en estado de vulnerabilidad y mucho más cuando son mujeres que no demandan un ingreso económico mensual y su posición se rezaga a ser la encargada del trabajo de cuidado del hogar, entre esas acciones se encuentra el cuidado de los hijos, el bienestar de la familia, la preparación de los alimentos, el cuidado de adultos mayores, la realización del aseo del hogar además del sostenimiento moral y afectivo de la familia.	6 meses

		Es así como se ha pensado una consultoría para conocer, con base a los planteamientos del DANE, sobre la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo ENUT 2020-2021, cómo se utiliza el tiempo en los hogares de Popayán, conocer a través de encuestas y métricas cómo las mujeres de zona rural y urbana distribuyen el uso del tiempo en las distintas actividades del trabajo de cuidado no remunerado, el operador realizará encuestas y el análisis de los patrones de comp0ortamiento hegemónicos que se dan en Popayán para comprender y aportar a la política Nacional de Cuidado, que será una línea base para la construcción de la Política Pública del Cuidado de la ciudad de Popayán. Entregará a demás, capacitaciones sobre la igualdad en las labores de cuidado para hombres y mujeres.		

13. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

El proyecto será ejecutado en el municipio de Popayán, con énfasis en las 9 comunas que conforman el casco urbano.

14. CADENA DE VALOR

Objetivo General	Objetivos Específicos	Producto	Actividades
REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO Y VULNERACIÓN EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	Adecuada implementación de acciones para la protección de los derechos humanos de las mujeres	MGA: Servicio de promoción de la garantía de derechos (4502038) PD: Mujeres que participan en procesos de formación política.	ACTIVIDAD 1 Fortalecimiento de la articulación entre comunidad y la institucionalidad
			ACTIVIDAD 2 Diseño de estrategias para generar lugares y barrios seguros para la vida de las mujeres y niñas.
			ACTIVIDAD 3 Generar articulaciones institucionales para promover el enfoque de género

15. PRESUPUESTO

Objetivo	Producto	Actividad	Insumo	Costos			Fuente de Financiación			Total
				Cantidad	Unidad	Valor U	Inversión Directa - Política Pública	Inversión Directa	SGP	
Adecuada implementación de acciones para la protección de los derechos humanos de las mujeres	Servicio de promoción de la garantía de derechos (4502038) /	**ACTIVIDAD 1** Fortalecimiento de la articulación entre comunidad y la institucionalidad	Profesional en Ciencias sociales, humanas o jurídicas coordinador/ra del proyecto.	1	Unidad	$ 22.800.000	$22.800.000	$ 0	$ 0	$ 22.800.000
			Profesional en Ciencias Sociales con posgrado	1	Unidad	$ 21.000.000	$ 21.000.000	$ 0	$ 0	$ 21.000.000
			Profesional en Ciencias Sociales y/o Jurídicas con posgrado	1	Unidad	$ 21.000.000	$ 21.000.000	$ 0	$ 0	$ 21.000.000
			Profesional en ciencias sociales, políticas afines	1	Unidad	$ 17.400.000	$ 17.400.000	$ 0	$ 0	$ 17.400.000
			Profesional en Ingeniería	1	Unidad	$ 17.400.000	$ 17.400.000	$ 0	$ 0	$ 17.400.000
			Profesional en Ciencias Sociales y/o Jurídicas:	1	Unidad	$ 17.400.000	$ 17.400.000	$ 0	$ 0	$ 17.400.000
			Profesional en Ingeniería	1	Unidad	$ 17.400.000	$ 17.400.000	$ 0	$ 0	$ 17.400.000
			Profesional en Ciencias de la Salud	1	Unidad	$ 17.400.000	$ 17.400.000	$ 0	$ 0	$ 17.400.000
			Bachiller Técnico.	1	Unidad	$ 8.838.000	$ 8.838.000	$ 0	$ 0	$ 8.838.000
			Profesional en Ciencias Sociales y/o Jurídicas con Posgrado:	1	Unidad	$ 21.000.000	$ 21.000.000	$ 0	$ 0	$ 21.000.000
			Profesional Psicología, Trabajo Social o Afines:	1	Unidad	$ 17.400.000	$ 17.400.000	$ 0	$ 0	$ 17.400.000
			Bachiller:	1	Unidad	$ 17.400.000	$ 17.400.000	$ 0	$ 0	$ 17.400.000
			Tecnólogo en artes o afines	1	Unidad	$ 22.800.000	$ 22.800.000	$ 0	$ 0	$ 22.800.000
			Bachiller:	1	Unidad	$8.016.000	$ 8.016.000	$ 0	$ 0	$ 8.016.000

			Bachiller:	1	Unidad	$ 8.016.000	$ 8.016.000	$ 0	$ 0	$ 8.016.000
			Bachiller:	1	Unidad	$ 8.016.000	$ 8.016.000	$ 0	$ 0	$ 8.016.000
			Bachiller:	1	Unidad	$ 8.016.000	$ 8.016.000	$ 0	$ 0	$ 8.016.000
			Bachiller:	1	Unidad	$ 8.016.000	$ 8.016.000	$ 0	$ 0	$ 8.016.000
			Bachiller:	1	Unidad	$ 8.016.000	$ 8.016.000	$ 0	$ 0	$ 8.016.000
			Bachiller:	1	Unidad	$ 8.016.000	$ 8.016.000	$ 0	$ 0	$ 8.016.000
			Bachiller:	1	Unidad	$ 8.016.000	$ 8.016.000	$ 0	$ 0	$ 8.016.000
			Bachiller:	1	Unidad	$ 8.016.000	$ 8.016.000	$ 0	$ 0	$ 8.016.000
			SUBTOTAL 1				**$ 311.382.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 311.382.000**
Adecuada implementación de acciones para la protección de los derechos humanos de las mujeres	Servicio de promoción de la garantía de derechos (4502038) /	**ACTIVIDAD 2** Diseño de estrategias para generar lugares y barrios seguros para la vida de las mujeres y niñas.	Material pedagógico	1	Global	$ 120.000.000	$ 120.000.000	$ 0	$ 0	$ 120.000.000
			Alimentación	2000	Almuerzos	$ 18.000	$ 36.000.000	$ 0	$ 0	$ 36.000.000
				1000	Refrigerios	$ 8.000	$ 8.000.000	$ 0	$ 0	$ 8.000.000
			SUBTOTAL 2				**$ 164.000.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 164.000.000**
	Servicio de promoción de la garantía de derechos (4502038) / Apoyo y fortalecimiento de las capacidades empresariales, organizativas y económicas de las mujeres implementado.	**ACTIVIDAD 3 Generar articulaciones institucionales para promover el enfoque de género**	Proceso contractual Consultoría	1	Global	$ 120.000.000	$ 120.000.000	$ 0	$ 0	$ 120.000.000
			SUBTOTAL 3				**$ 120.000.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 120.000.000**
	TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN						**$595.382.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 595.382.000**
	TOTAL						**$ 595.382.000**			

16. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

VIGENCIA:

OBJETIVO ESPECÍFICO	MESES / ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
Adecuada implementación de acciones para la protección de los derechos humanos de las mujeres	Fortalecimiento de la articulación entre comunidad y la institucionalidad							X	X	X	X	X	X
	Diseño de estrategias para generar lugares y barrios seguros para la vida de las mujeres y niñas							X	X	X	X	X	X
	Generar articulaciones institucionales para promover el enfoque de género							X	X	X	X	X	X

Nombre: MARIANA BERMÚDEZ ASTUDILLO

Cargo: SECRETARIA DE LA MUJER